

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

5109/20

**AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO****ANUNCIO**

D<sup>a</sup>. Ana María López López, Alcaldesa Presidenta en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco.

HACE SABER: Que aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto vigente con número M.C.-17/2020, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública; en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20.3 del R.D.500/1990 la citada modificación se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

El detalle de la modificación es el siguiente:

**GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>ALTA CRÉDITO</b>	<b>CRÉDITO DEFINITIVO</b>
334.62900	Instrumentos Banda de Música	2.000,00	--	3.050,00	5.050,00

**BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>BAJA CRÉDITO</b>	<b>CRÉDITO DEFINITIVO</b>
334.22104	Uniformes Banda de Música	1.500,00	--	1.400,00	100,00
334.22699	Actividades Banda de Música	3.000,00	--	1.650,00	1.350,00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En Vélez Blanco, a 10 de diciembre de 2020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES, Ana María López López.